

Programa de Capacitación Intensiva en E-Commerce - Bases y Condiciones

La Municipalidad de Rosario a través de la Dirección General de Competitividad PyME de la Secretaría de Desarrollo Económico y junto a Mercado Libre (en adelante, "Meli") convocan a las PyMEs de la ciudad de Rosario a participar de un ciclo de capacitaciones con el objeto de fomentar y potenciar la competitividad de las mismas proporcionándoles herramientas para afianzar su presencia online.

Las capacitaciones consistirán en 8 (ocho) módulos a dictarse 1 (uno) por semana de 2 (dos) horas de duración cada una de ellas. Cada módulo cuenta con su parte teórica y una parte práctica.

A los fines de lograr los objetivos de las capacitaciones Mercado Libre pone a disposición de las empresas seleccionadas la intervención de empresas consultoras por ellos certificadas -gold y premium- que de manera gratuita proporcionan durante las ocho (8) semanas que duran las capacitaciones soporte vía web y whatsapp a las PyMEs participantes de las mismas.

Los módulos de trabajo tratarán las siguientes temáticas: Gestión Post Venta, Mercado y Competencia, Pilares Estratégicos, Gestión de Envíos, Gestión de Ventas, Integraciones, Product Ads, Mercado Shops.

La fecha de inicio de las capacitaciones será anunciada por las redes de la Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo como así también mediante un correo electrónico que recibirán las empresas inscripta. En dichos correos se informarán las fechas y los links mediante los cuales participar de las capacitaciones.

Requisitos para participar:

- A. Empresas legalmente constituidas, cuya actividad productiva principal se desarrolle en la ciudad de Rosario;
- B. Que desarrolle su actividad principal alguno de los siguientes sectores: comercio, servicios, industria, minería, alimenticio o agropecuaria;
 - a) Que sean PyMEs de acuerdo a la definición establecida por la Ley 24.467 y sus modificatorias y complementarias;
 - b) No estar vinculada a otra empresa o grupo económico;

- c) No estar controlada o controlar otra empresa, de manera directa o indirecta

Inscripción:

a) Los interesados deberán inscribirse desde el mes de mayo de 2021 por medio del formulario publicado en la web de la Municipalidad de Rosario.

b) El envío del formulario no es vinculante, no determina la participación de la empresa ni implica otros derechos u obligaciones por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo ni de la Municipalidad de Rosario en favor de las empresas que se inscriban más allá de la posibilidad de participar en la presente convocatoria.

De la totalidad de las PyMES que se inscriban se seleccionarán entre 75 (Setenta y Cinco) y 100 (Cien) empresas, en base a criterios objetivos de requisitos formales.

Compromisos de las empresas seleccionadas:

- A. Aquellas empresas que sean seleccionadas asumirán el compromiso de participar del 100% (cien por ciento) de las capacitaciones;
- B. Aquellas empresas seleccionadas se comprometen a compartir con la Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo de la Municipalidad de Rosario toda aquella información estadística que se requiera a los fines de evaluar los resultados que las mismas van obteniendo durante el transcurso de las capacitaciones y el resultado final una vez finalizadas las mismas;
- C. Aquellas empresas seleccionadas aceptan que la Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo y la Municipalidad de Rosario puedan hacer uso de la información proporcionada a los fines de publicaciones que hagan a la mejora y competitividad del sector PyME de la ciudad.